

**INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS  
RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA  
POSICIÓN PATRIMONIAL**

**NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.**

**REFERIDA AL 31 DE MAYO 2017  
CIFRAS EN QUETZALES**

<b>Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia/1</b>		
Valores del Estado	32,100,000.00	
Valores de empresas privadas y mixtas	1,854,407.59	
Cédulas hipotecarias	14,781,568.74	
Préstamos		
Depósitos	13,796,228.70	
Bienes inmuebles		
Primas por cobrar		
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	3,176,284.41	
Otros	6,813,762.71	72,522,252.15
<b>Reservas Técnicas y Margen de Solvencia</b>		
Reservas técnicas/2	37,088,151.84	
Margen de solvencia/3	6,674,457.87	43,762,609.71
Suficiencia / (deficiencia) de activos		<b>28,759,642.44</b>
<b>Posición Patrimonial</b>		
Patrimonio Técnico/4		56,441,825.33
<b>Menos:</b>		
Margen de Solvencia		6,674,457.87
Posición Patrimonial		<b>49,767,367.46</b>

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.